INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeñá ko ñañe'ẽ guive
Construyendo el futuro hoy

normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad

Asunción, 25 de julio del 2018
NOTA DAF/UOC N°188 / 2018

SEÑORES
OMAR JIMY MARTÍNEZ ROMERO

Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 18/2018, "Servicio de traslado de Muestras" con (ID 349.519), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 583/2018, por presentar las oferta más conveniente para el INTN.

- **AGENCIA LABOR UNIÓN DE RICARDO BENITEZ: Para el items 1, por un monto total máximo de Gs. 13.000.000 (Guaraníes trece millones) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

RECIBIDO POR: Omar Martínez
ACLARACION DE FIRMA:
Fecha: 26/07/18

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA NORMALIZACION Y METROLOGIA
Unidad Operativa de Contrataciones

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeñá ko ágo guive
Construyendo el futuro hoy

Normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad

Asunción, 25 de julio del 2018
NOTA DAF/UOC N°/97/ 2018

SEÑORES
AGENCIA LABOR UNIÓN DE RICARDO BENITEZ

Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 18/2018, "Servicio de traslado de Muestras" con (ID 349.519), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 583/2018, por presentar las oferta más conveniente para el INTN.

- **AGENCIA LABOR UNIÓN DE RICARDO BENITEZ: Para el items 1, por un monto total máximo de Gs. 13.000.000 (Guaraníes trece millones) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

RECIBIDO POR: Ricardo Benitez
ACLARACION DE FIRMA:
Fecha: 25/07/18